

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

APLAUDE INVERSIÓN

Peña pide seguir con crecimiento

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

Enviado

esanchez@gmm.com.mx

TOMATLÁN, Jal. — Al inaugurar el tramo carretero El Tuito-Melaque en su primera etapa en Jalisco, el presidente Enrique Peña Nieto aseguró, a unos meses de concluir su administración, que este sexenio es cuando más se ha invertido en el país en materia de infraestructura en comunicaciones y transportes al alcanzar 7.7 billones de pesos.

Para ponerlo en contraste, refirió que en el gobierno anterior se destinaron 4.1 billones de pesos. Esto significa que anualmente se ha invertido entre el sector público y el sector privado del orden de 5.7 por ciento del Producto Interno Bruto.

“Lo cual nos lleva a estas alturas decir que hemos sido, ya a estas alturas, el gobierno que más ha invertido en materia de infraestructura carretera, portuaria y ferroviaria en nuestro país”, resaltó.

Subrayó que esta inversión en infraestructura permitió no sólo mantener la estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sino hacer crecer la economía en su acumulado a este año.

“Hemos tenido un crecimiento constante que hoy nos

Afirma que a infraestructura en comunicaciones y transportes se han destinado 7.7 billones de pesos

permite decir que hemos crecido 13 por ciento en lo que va de esta administración, prácticamente casi el doble de la que se registró en la pasada administración y casi igual el doble de la registrada hace 12 años.

“En los dos sexenios anteriores si sumáramos el crecimiento que tuvieron, es prácticamente el que hemos tenido en sólo poco más de cinco años”, señaló

RUMBO

Llamó a mantener el rumbo de crecimiento económico que ha tenido el país en los últimos cinco años, lo que se ha logrado entre todos, “con el esfuerzo de toda la sociedad mexicana”.

“Queremos que se mantenga, queremos mantener un rumbo de crecimiento económico; que por cierto en esta administración hemos tenido un crecimiento constante.”

Durante la entrega de la primera etapa de la ampliación de la Carretera Federal 200, tramo El Tuito-Melaque, expresó: “Queremos que este rumbo se mantenga, que sigamos avanzando, que siga habiendo más empeño, mejor educación, más infraestruc-

tura, más oportunidades para los mexicanos”.

Refirió que una prueba de este crecimiento es que el primer bimestre de 2018 es el mejor bimestre de toda la historia del país desde que se lleva registro de empleo, con 278 mil puestos de trabajo generados.

RÉCORD EN EMPLEO

Detalló que enero fue uno de los meses de mayor generación de empleo, con 114 mil, mientras que febrero de este año ha sido el mejor período de toda la historia, con 164 mil empleos creados.

En el acto en que se entregó esta obra que constituye su compromiso de gobierno número 232, el jefe del Ejecutivo federal destacó que “hoy las nuevas generaciones es-

tán teniendo la oportunidad de encontrar un empleo y de un espacio de realización personal”.



Este bimestre actual, el de 2018 se convierte en el mejor bimestre de enero y febrero de toda la historia del país en la creación de empleos.”

ENRIQUE PEÑAPRESIDENTE
DE MÉXICO

114,000

EMPLEOS

se crearon en enero, de acuerdo con el presidente Enrique Peña Nieto.

Fecha 16-MAR-2018

Página 16

Sección *Primera*

278 13

MIL

puestos de trabajo se
crearon en el primer
bimestre de 2018.

POR CIENTO

fue el promedio de
repunte de inversión
en infraestructura.

El mandatario federal apuntó que esto “lo vamos a hacer con buen ánimo, trabajando en unidad, no dejando espacio a las divisiones

y sobre todo, con el trabajo comprometido de los gobiernos (estatales) y el gobierno de la República en representación del Presidente.

#INFRAESTRUCTURA

Pide EPN no bajar la guardia

EL PRESIDENTE DIJO QUE
BUSCA RESALTAR LOS LOGROS
DE SU ADMINISTRACIÓN

73

MMDP
COSTARON LOS
COMPROMISOS
TERMINADOS.

69%

DE LOS
RELACIONADOS CON
INFRAESTRUCTURA
CONCLUIDOS.

52

AUTOPISTAS
ES LA META
DE ESTA
ADMINISTRACIÓN.

POR IVÁN RAMÍREZ VILLATORO

IVAN.RAMIREZ
@HERALDODEMEXICO.COM.MX

El presidente Enrique Peña Nieto hizo un llamado para mantener el rumbo del crecimiento económico y las oportunidades que ha mostrado el país en los últimos cinco años. “Lo vamos a hacer con buen ánimo, trabajando en unidad, no dejando espacio a las divisiones y, sobre todo, con el trabajo comprometido de los gobiernos, y aquí, con el compromiso que ha hecho el Gobierno de la República”, dijo tras entregar la ampliación de la carretera federal 200 en Jalisco.

El mandatario afirmó que desde el gobierno federal se está promoviendo una campaña para resaltar los logros de la administración, pues se encuentra en un momento en el que se pueden rendir cuentas.

“Es una campaña que quiere poner en relieve las cuentas que hoy tenemos que entregar, las buenas cuentas, las cosas buenas que han ocurrido”, dijo.

Destacó como un logro que durante la presente administración se alcanzó una inversión en infraestructura

APURA
PENDIENTE

• La ampliación de esta carretera federal fue el compromiso de gobierno 232 firmado por el Presidente.

• Entre diciembre de 2012 y febrero de 2018 esta administración concluyó 81 compromisos de infraestructura.

• Otros 22 se encuentran en proceso, uno más fue suspendido y dos ferroviarios fueron cancelados.

TRABAJO DURO



Seguiremos
trabajando en
consolidar el
proyecto de
infraestructura
que trazamos”.

ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE MÉXICO

carretera, portuaria y ferroviaria, que suma 7.7 billones de pesos aportados en conjunto por el gobierno y la iniciativa privada.

“Para ponerlo en contraste, de cuánto fue la inversión en la administración pasada: de 4.1 billones de pesos; es decir, hoy como nunca se ha invertido más en infraestructura”, dijo.

Peña recordó que el crecimiento económico en los últimos cinco años suma 13 por ciento, casi el doble de lo alcanzado por las dos administraciones anteriores.

Además, defendió las reformas estructurales promovidas por su gobierno que, dijo, son responsables en gran medida por los avances que ha tenido el país y que se traducen en beneficios y oportunidades para los mexicanos.

En este sentido, destacó los más de 3.4 millones de empleos generados en los últimos cinco años. En enero, informó, se generaron 114 mil nuevos empleos y en febrero 164 mil.

“Nunca en la historia reciente del país se había generado tanto empleo con prestaciones, que es el empleo formal, empleo que además tiene seguridad social, acceso al créditos”, sostuvo.

La ampliación de la carretera federal 200, en el tramo de Tuito a Melaque, comprende 72 kilómetros de camino que recorren parte de la Costa del Pacífico y significó una inversión de 929 millones de pesos.

“En este punto ya estaba verdaderamente deteriorada, por eso se modernizó”.



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 16-MAR-2018

Página

6

Sección

política

EN ESTE SEGUNDO ENCUENTRO, ACUERDAN REDOBLAR ESFUERZOS

Navarrete Prida y gobernadores del PRI analizan la inseguridad

Lorena López/México

El secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, se reunió por segunda vez con nueve gobernadores del PRI para hablar de seguridad.

Junto con los comisionados nacional de Seguridad y de la Policía Federal, Renato Sales y Manelich Castilla, respectiva-

mente, así como del titular de la División de Inteligencia de la Policía Federal, Víctor Manuel Torres, analizaron la problemática entidad por entidad y los resultados alcanzados de dos semanas a la fecha.

La Secretaría de Gobernación informó que "acordaron mantener una comunicación permanente y redoblar esfuerzos,

a fin de garantizar condiciones de tranquilidad y bienestar a los habitantes de esos estados".

Acudieron la gobernadora de Sinaloa, Claudia Pavlovich, y los del Estado de México, Alfredo del Mazo; San Luis Potosí, Juan Manuel Carreras; Yucatán, Rolando Zapata; Tlaxcala, Marco Antonio Mena; Guerrero, Héctor Astudillo; Colima, José Ignacio

Peralta; Zacatecas, Alejandro Tello, y Campeche, Alejandro Moreno.

La dependencia dio a conocer que este encuentro se concretó para dar continuidad al diálogo que tuvo lugar el pasado 27 de

febrero. En su cuenta de Twitter, Navarrete Prida dijo que, como se prometió, continuarán los encuentros con gobernadores

de PAN y PRD para analizar la problemática, la solución y los resultados en materia de seguridad. **M**

CRITICAN RETRASO

Exigen nombrar ya al procurador

Senadores del PAN y PRD piden al Presidente que ya sustituya a Alberto Elías

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Senadores del PAN y el PRD exigieron al presidente Enrique Peña Nieto que nombre ya al titular de la procuraduría general de la República (PGR) y que quite a Alberto Elías Beltrán, encargado de despacho a la salida de Raúl Cervantes, el control del Ministerio Público federal.

"Las autoridades tienen que servir a las instituciones de manera imparcial y, en el caso de la PGR, tiene que quitarse a ese señor encargado

de la Procuraduría, e instamos al Presidente de la República, como es su facultad, a que nombre a quien debe asumir como procurador o procuradora y que pase por el tamiz del Senado de la República, como es la regla", aseveró la perredista Angélica de la Peña.

"Lo que tenemos es obligar al Presidente de la República a que no siga regateando la facultad de control parlamentario que tiene el Senado. Que se hagan propuestas serias, concretas, sobre todo que deje actuar al Ministerio Público conforme a la demanda que tiene la propia sociedad. México y los mexicanos exigimos respeto al trabajo y a la forma de expresarnos, pero sobre todo queremos justicia", aseguró Fernando Herrera, coordinador de los senadores del PAN.

Herrera expresó sus críti-

cas sobre el actuar de la PGR, como el hecho de no proceder en contra de César Duarte, exgobernador de Chihuahua,

"Es triste y lamentable que se han convertido en tapaderas, en cómplices de la corrupción".

FERNANDO HERRERA

RENUNCIA

Raúl Cervantes renunció a la PGR en octubre de 2017, al argumentar que no quería ser usado como pretexto opositor y no avanzar en la nueva Fiscalía General de la República

a partir de desechar una denuncia presentada en 2014 en torno del banco que presuntamente es de su propiedad.

"Están actuando con total descaro, con cinismo; están cubriendo a lo que ellos denominaron la nueva generación de gobernadores priistas.

Están comportándose, haciendo del procurador General de la República, un sicario general de la República al servicio del PRI.

"Es triste y lamentable que se han convertido en tapaderas, en cómplices de la corrupción con la cual se han manejado los gobernadores priistas", dijo.

De la Peña informó que "acudiremos ante la Organización de las Naciones Unidas y ante la Organización de los Estados Americanos para solicitar el auxilio internacional, ante la suspensión *de facto* del derecho al acceso a la justicia en México.

"Señalo contundentemente que la Procuraduría General de la República se encuentra secuestrada por los intereses del partido en el poder, con la anuencia u omisión del Presidente de la República, y con ello violenta de manera flagrante los derechos de las y los mexicanos", expresó la senadora en conferencia de prensa.

■ Por mandato de la SCJN, debe aprobarse antes del 30 de abril

Analiza Senado proyecto de ley de propaganda gubernamental

ANDREA BECERRIL Y
VÍCTOR BALLINAS

Con el tiempo encima, ya que la sentencia de la Suprema Corte obliga al Congreso a aprobar antes del 30 de abril la ley de propaganda gubernamental, ayer se comenzó a dictaminar en el Senado esa legislación, encaminada al uso racional y transparente de los recursos públicos destinados a publicidad en medios de comunicación.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, la senadora del PRI Cristina Díaz, presentó el primer documento de trabajo, con base en siete iniciativas presentadas en la materia, en el que se indica que se debe limitar el gasto gubernamental en publicidad y comunicación social.

La nueva legislación debe impedir "la discrecionalidad y discriminación" con que se asigna la publicidad gubernamental, así como la falta de transparencia y rendición de cuentas.

La publicidad oficial "no debe ser asignada para premiar o castigar los contenidos editoriales",

se resalta en el documento, que plantea fijar criterios más allá del *rating* y de la cobertura, ya que "en un país donde la concentración mediática es extrema, sólo profundizará esa concentración".

Los recursos publicitarios "deben asignarse según criterios preestablecidos, transparentes y objetivos, que deberán evaluar distintos factores, tal como el perfil del público al que va destinada la campaña, los precios, la circulación, la audiencia del medio y distintos criterios de equidad".

Se propone elaborar un Padrón Nacional de Medios, en el que estén incluidos periódicos, revistas, estaciones de radio y televisión y plataformas digitales, y "divulgar la recepción de los recursos" publicitarios.

Asimismo, se propone crear un Consejo para el Seguimiento de la Publicidad Oficial, "que satisfaga la necesidad de conocer la medición imparcial e independiente sobre audiencias, *rating*, visitas a portales y la circulación de los medios de comunicación".

Se define que los fines de la publicidad oficial deben ser el interés

y utilidad públicos, por lo que "su contenido debe ser informativo, útil y necesario y no debe, bajo ninguna circunstancia, promover la imagen de los funcionarios públicos, como lo establece la Constitución". Asimismo, se plantea derogar la disposición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que permite canalizar publicidad a informes de labores o de gestión de servidores públicos.

De igual forma, se plantean controles externos de la publicidad oficial mediante un organismo regulador que no dependa de la Secretaría de Gobernación, sino que sea autónomo, un consejo ciudadano encargado de supervisar el cumplimiento de las nuevas normas y las sanciones.

Será obligatorio crear un programa anual de propaganda de la administración pública de la Federación y en los demás poderes. La nueva ley declarará conflictos de interés en el caso de medios creados por funcionarios a los que se les pretenda dar publicidad.

ASESINATO DE POLÍTICOS

Reconocen que hay "alerta roja"

Senadores piden establecer protocolos de seguridad

POR IVÁN E. SALDAÑA
ivan.saldana@gimm.com.mx

Senadores del PRI y del PAN reconocieron que hay una "alerta roja" en el proceso electoral por la inferencia del crimen organizado, reflejado

en al menos 30 asesinatos de candidatos, por lo que llamaron a las autoridades de seguridad a establecer protocolos para garantizar la integridad física de los aspirantes a puestos de elección popular.

El priista Enrique Burgos retomó las declaraciones del candidato José Antonio Meade, en torno a que aspirantes han sido presionados por el

crimen organizado. Dijo que no conoce algún caso específico pero, ante tantos asesinatos, no se puede ser "ingenuo".

"Basta con eso para decir: el riesgo corre, el riesgo es real. Vaya, en esto no se puede ser tan ingenuo, después de que hay varios fallecidos no



Después de que hay varios fallecidos no se puede decir que no está pasando nada."

ENRIQUE BURGOS
SENADOR DEL PRI

se puede decir que no está pa-

sando nada. Hay razones volver la mirada a eso", expuso.

Por su parte, el coordinador de los senadores panistas, Fernando Herrera propuso que las autoridades hagan su papel, no se pacte con el narco ni que los ciudadanos sucumban al voto por miedo.

"Lo que debemos hacer partidos y gobierno es llamar a la responsabilidad, a la actuación escrupulosa de las autoridades para garantizar que se dé un voto libre, no orientado por la presión, que no se genere un voto del miedo y para eso los candidatos tienen que hacer propuestas serias y no hacer llamados a la amnistía ni a pactar con el narco", declaró.

■ Las pérdidas son asumidas por el sector obrero y nunca por las Afores, acusa la CTM

Pide el Senado cuentas a Pensionissste del quebranto provocado por invertir en ICA

VICTOR BALINAS, ANDREA
BECERRIL Y PATRICIA MUÑOZ

PRI, PAN y PRD coincidieron ayer en que Pensionissste debe informar al Senado sobre la inversión en ICA y el daño patrimonial provocado a los fondos de pensiones de los servidores públicos, al adquirir acciones por 400 millones de pesos a esa constructora pese a su insolvencia.

Por su lado, Abelardo Carrillo Zavala, representante de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), pugnó por hacer una revisión integral del régimen de las Afores y analizar los mecanismos instaurados para la canalización de inversiones y el tratamiento que se da a las pérdidas, ya que éstas sólo son asumidas por el sector obrero y nunca por las administradoras.

"Si la Consar no tiene dientes para evitar que haya quebrantos a los fondos de los trabajadores, pues hay que ponérselos", subrayó el cetemista al destacar que este esquema amerita reformar

para garantizar la seguridad de los recursos.

El senador priista Enrique Burgos subrayó a su vez, que el Senado debe solicitar un informe detallado a Pensionissste. "Creo que todos los actos de autoridad son susceptibles de que se aclaren. En este momento es difícil prejuzgar, por ello pidamos la información, ¿en qué condiciones se invirtió en ICA?, ¿con qué fundamento? y ¿cómo se operó?"

El PRD, por su parte, mediante un punto de acuerdo, solicitó que el Senado cite a comparecer a comisiones al vocal ejecutivo de Pensionissste, Rodolfo Campos Villegas, con el propósito de que explique e informe sobre el régimen de inversión de esa Afore y si hay la debida observancia y cumplimiento de dicho régimen".

Luis Sánchez, coordinador de la bancada del PRD, subraya en ese punto de acuerdo que la Afore debe dar a conocer si la inversión en documentos y valores de ICA cumplió con la calidad exigida y la normatividad para garantizar la seguridad y rentabilidad del fondo de pensiones;

si esta causó daño patrimonial o minusvalías a los recursos de los asalariados, y si los funcionarios y empleados de esa Afore cumplieron con la reglamentación externa e interna.

A su vez, el senador panista Héctor Flores Ávalos, manifestó su preocupación por la citada inversión, ya que se trata de recursos que son de los trabajadores. "Lo mejor que puede hacer la administradora es transparentar y rendir todos los informes que se le requieran, así como explicar los fundamentos sobre los cuales se tomó esa decisión", añadió.

Raúl Gracia, senador del blanquiazul, dijo que desde mediados de 2015, las acciones de ICA en la bolsa de valores cayeron más de 50 por ciento. Pese a ello, el Pensionissste gastó más de 400 millones de pesos (21.5 millones de dólares) en acciones a un precio promedio de 7 pesos cada una.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 16-MAR-2018

Página

19

Sección

Política

ANDREA BECERRIL Y
VÍCTOR BALLINAS

■ Pese al cúmulo de pendientes, legisladores se ausentan

Suspenden sesión por falta de quórum

Pese a que el Senado tiene el tiempo encima y un cúmulo de pendientes que debe desahogar en las 11 sesiones que restan al periodo, la de ayer se suspendió por falta de quórum, en momentos en que se discutía cambiar el horario estacional en Sinaloa.

La del próximo martes es la última sesión prevista antes de que los senadores disfruten del puente vacacional por Semana Santa, que va del 23 de marzo al 2 de abril.

Ayer, la sesión se inició con 66 senadores, apenas el quórum legal, pero dos horas después, cuando comenzó a votarse esa reforma, sólo se registraron en el tablero electrónico 61 votos, es decir un total de 68 legisladores no estaban presentes, por lo que el presidente de la mesa directiva, Ernesto Cordero, debió cancelar los trabajos.

En la agenda estaban las reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, por la que se establecen pensiones para embajadores y demás integrantes del cuerpo diplomático y un dictamen por el que se declara el tercer sábado de marzo como el Día Nacional del Tequila. Ambos quedaron pendientes para el martes.

Cordero lamentó el ausentismo de los legisladores y sostuvo que se aplicará el reglamento. No lo detalló, pero éste prevé descontar la dieta a los faltistas e incluso llamar al suplente luego de ocho inasistencias continuas.

Ayer, durante la discusión del decreto para eliminar la aplicación del horario de verano en

Sinaloa y ubicar a esa entidad en el meridiano en que está Sonora, los senadores Salvador López Brito, del PAN, y el independiente Manuel Cárdenas revelaron que se trata de una propuesta formulada por 267 mil ciudadanos sinaloenses, que fue aprobada por unanimidad en comisiones, pero el PRI cambió de opinión a última hora, presionado por el gobernador de la entidad, Quirino Ordaz.

Coincidieron en que detrás de la postura del gobernador están 164 empresarios de Mazatlán, a quienes no les gusta esa reforma y al parecer sus intereses se impusieron por encima de la mayoría de los sinaloenses.

En el dictamen se señala que el cambio dará pie al fortalecimiento de una "mega-región", que convertirá a Sinaloa y Sonora en estados competitivos conjuntamente con Arizona y Estados Unidos, "ya que se potenciarán los esquemas logísticos de conectividad y horarios de oficina".

El perredista Luis Sánchez insistió en que esa iniciativa ciudadana merecía ser apoyada. El PRI, que había retirado una propuesta inicial de moción suspensiva, votó en contra, junto con sus aliados del PVEM. En el tablero electrónico se registraron 32 en contra, 25 en favor y una abstención, y dado que no había quórum, se canceló la sesión.

ANALIZAN SUJETARLAS A LEYES MEXICANAS

Uber y Cabify, en la mira del Senado

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado abrió el análisis legislativo para sujetar a las plataformas digitales de servicios como Uber y Cabify a las leyes mexicanas, a fin de que respondan directamente ante los usuarios y no tengan que remitirlos a leyes extranjeras.

Las comisiones unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos ya tienen listo el dictamen y ayer lo iban a aprobar, pero el PRI solicitó unos días para revisar a detalle la reforma, que introduce un nuevo capítulo que regula los derechos de los consumidores en las transacciones efectuadas a través de personas morales que operan, utilizan o administran aplicaciones informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles a través de las cuales los particulares contratan el servicio privado de transporte.

De igual forma, faculta a

PRI solicita revisión "a detalle"; Héctor Larios enfatiza en la intención de aprobar la reforma a la brevedad

la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar un registro de las empresas y los prestadores de este servicio, que deberá actualizar de manera bimestral.

Durante la primera discusión, los legisladores recordaron los asesinatos de mujeres en manos de choferes de estos servicios, así como abusos y malos tratos a los clientes.

El senador Héctor Larios Córdova (PAN), presidente de la Comisión de Comercio, recordó que el Senado está abierto a escuchar a las personas interesadas en este tema, pero la intención es aprobar esta reforma a la brevedad.

José de Jesús Santana García, autor de la iniciativa que abrió el proceso legislativo, explicó que se trata de una reforma con tres aspectos fundamentales; uno es para reconocer a las plataformas tecnológicas que puedan acceder al servicio privado de

transporte.

Por otra, que sus contratos de adhesión sean registrados ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) porque actualmente no están registrados, y esta es la institución que protege al usuario.

"Y que estas empresas tengan gente capacitada y el registro de quiénes son sus choferes y quiénes son los dueños de las unidades y que el proveedor del servicio de estas plataformas que son consideradas como un servicio privado de transporte, sean solidariamente responsables en el caso de algún accidente; en el caso de situaciones que se han dado, tristemente, en nuestro país, como el caso de Mara en Puebla, o la chica en Ecatepec, quienes no sólo sufrieron un abuso sexual, han sido violadas y tristemente en el caso de Mara, sabemos el final.

"Y el último punto que

estamos pidiendo es que la Profeco lleve un registro de estas empresas y que este servicio deberá ser actualizado de forma trimestral; es decir que las empresas que ofrecen este servicio tendrán que informar a la Procuraduría del Consumidor si siguen o no trabajando en el país", precisó el legislador federal.



Que la Profeco lleve un registro de estas empresas y que deberá ser actualizado de forma trimestral."

**JOSÉ DE JESÚS
SANTANA**
SENADOR

David Colmenares fue electo con 377 sufragios

Fracasa el Frente: elige mayoría nuevo auditor

Por Yared de la Rosa >
yared.delarosa@razon.com.mx

Aunque los partidos que integran la coalición Por México al Frente –conformada por el PAN, PRD, MC– en la Cámara de Diputados buscaba reponer la terna para elegir al nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), sólo lograron 64 votos, pues David Colmenares fue designado con 377 sufragios.

Antes de elegir a quien sustituiría a Juan Manuel Portal, el coordinador del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, explicó que la votación de su grupo parlamentario estaba dividida, ya que algunos panistas, como él, estaban a favor por reponer el procedimiento, pues antes escucharían a las organizaciones sociales.

Mientras el coordinador del PRD, Francisco Martínez Neri, mencionó que la bancada perredista no había llegado a un acuerdo uniforme para que todos votaran a favor de uno de los tres candidatos, ya que algunos perredistas pretendían votar en abstención para reponer la terna.

SE COMPROMETE a revisar pendientes; coordinador del PAN explicó que la votación en su grupo parlamentario estaba dividida; querían que se repusiera el proceso

Cómo votaron

Los legisladores emitieron sus sufragios y fue elegido por mayoría calificada:

LOS NÚMEROS	
David Colmenares	377
Salim Arturo Orci Magaña	5
Ángel José Trinidad Zaldívar	0
Abstenciones	64

“La bancada del PRD, hoy, no tenemos una concepción unitaria respecto de determinado candidato, si estamos inclinándonos por Colmenares. Pensamos que puede hacer un buen trabajo, pero, desde luego, la exigencia fundamental del partido es en el sentido de que se ponga de inmediato a trabajar, porque hay muchos pendientes en la Auditoría Superior”, dijo.

Pese a estas negaciones, David Colmenares logró 377 votos a favor, por lo que alcanzó las dos terceras partes de apoyos en la Cámara de Diputados.

Ante ello, algunos diputados perredistas expresaron su desacuerdo, como Guadalupe Acosta Naranjo y Agustín Basave, principales impulsores de la coalición PRD-PAN.

El primero declaró desde su curul: “la ovación del PRI nos dice de qué tamaño es la independencia de quien acabamos de nombrar (Colmenares)”. En tanto, el segundo, informó con una foto publicada en su Twitter que votó en abstención, pues “debería reponerse el procedimiento”.

Por su parte, el coordinador del PVEM, Jesús Sesma, pidió a los diputados del PAN comprobar por medio de fotografías que habían votado en abstención.

Una vez que tomó protesta como auditor, Colmenares declaró que revisará todos los pendientes que hay en la ASF.

“Me comprometo a trabajar y en mejorar en la institución y que seamos un instrumento de la nación para combatir con efectividad la corrupción”, declaró.

■ La ruta trazada menciona convocar a foros de discusión

Diputados acuerdan regular publicidad oficial con iniciativa del PRI y aliados

**ROBERTO GARDUÑO Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados definió ayer que el 19 de abril se apruebe una ley general de comunicación social, a partir de la iniciativa presentada por el PRI y sus aliados en la coalición Todos por México, con objeto de regular la propaganda gubernamental.

La decisión parte de la aprobación, ayer, del calendario para el debate del proyecto en la Comisión de Gobernación, con objeto de cumplir con la instrucción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Congreso de reglamentar la publicidad oficial.

Esa ruta prevé que, después de diversas reuniones, la comisión vote el dictamen respectivo el 16 de abril, para que al día siguiente

el pleno lo conozca en primera lectura y se vote el jueves 19.

Ayer, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos definió que el martes próximo la comisión se reúna para presentar un informe y circular entre sus integrantes la iniciativa que esta semana presentó el PRI ante el pleno.

Después habrá reuniones entre senadores y diputados de las comisiones involucradas en el tema y se convocará a foros de discusión del proyecto, en espera de recibir propuestas.

La iniciativa del *tricolor* plantea que una ley de comunicación social permitiría “terminar con el vacío normativo” en la materia, frenar el uso excesivo de recursos públicos, evitar la parcialidad

en la entrega de publicidad e impedir la contratación de espacios

oficiales para promoción personal de los funcionarios.

También pretende definir las normas a las que deberán sujetarse los entes públicos, federales y estatales, para garantizar que el gasto en comunicación social cumpla “con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez”.

Incluso considera que todas las dependencias de gobierno federal y estatales respeten los topes en el presupuesto, límites y condiciones del gasto.

CASO LLEGARÁ HASTA LA OEA, ADVIERTEN

El Congreso llamará a cuentas a Elías Beltrán

Redacción/México

Las fracciones de PAN y PRD en la Cámara de Diputados y el Senado condenaron la decisión de la Procuraduría General de la República (PGR) de desistirse de la acción penal contra César Duarte, ex gobernador de Chihuahua.

En respuesta, el presidente de la Cámara de Diputados, el priista Edgar Romo negó que el gobierno federal busque proteger a nadie y exhortó a los tres órdenes de gobierno, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a que concluyan las investigaciones para deslindar responsabilidades.

En entrevista, el coordinador de la bancada panista, Marko Cortés, calificó de insostenible y

vergonzante que la PGR exculpe al ex gobernador y advirtió que “no se quedará así”, dijo que “las instituciones tendrán que poner en su lugar “hoy o después” al encargado de despacho de la dependencia, Alberto Elías Beltrán.

En tanto, Jesús Zambrano, vicecoordinador de los diputados perredistas, a nombre de su bancada condenó la decisión de la procuraduría, añadió que es una muestra más del uso faccioso de la dependencia, por lo que advirtió que el PRD continuará acompañando los esfuerzos del actual gobernador, Javier Corral, para enjuiciar a Duarte.

Por separado, la senadora perredista Angélica de la Peña anunció que van a acudir a la Organización de Naciones Unidas y a la Organización de Estados

Americanos (OEA) para pedir que intervenga ante la ausencia de un auténtico órgano de justicia en el país.

El coordinador de los senadores del PAN, Fernando Herrera, acusó al gobierno y al PRI de actuar con cinismo y descaro en el caso, pues “cubren a quienes ellos llamaron la nueva generación de gobernadores y hacen del encargado de despacho de la PGR

un sicario del PRI y tapadera de la corrupción priista”.

A su vez, el PRD presentó punto de acuerdo para pedir al encargado de la PGR que explique ante la Comisión de Justicia las razones del no ejercicio de la acción penal contra Duarte. **M**

Con información de:

Elia Castillo, Fernando Damián,
Angélica Mercado y Omar Brito



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 16-MAR-2018

Página 47

Sección Política

Inconstitucional, congelar cuentas sin orden judicial

Leopoldo Hernández
EL ECONOMISTA

EL PLENO de la Suprema Corte declaró inconstitucional el aseguramiento por parte del Ministerio Público de cuentas bancarias o derechos derivados de operaciones financieras sin que exista previa autorización judicial.

Al resolver las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y del

ahora Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en contra del artículo 242 del Código Nacional de Procedimientos Penales, los ministros se inclinaron a favor del proyecto de Javier Laynez Potisek.

Sin embargo, a pesar de la aprobación de la invalidez, los togados determinarán cuáles son los efectos de ésta, luego de analizar la totalidad de los artículos impugnados por la CNDH y el INAI, para definir a partir de cuándo surtirá

efectos o si implicará alguna obligación del Congreso de la Unión a fin de modificar la ley.

Jorge Mario Pardo Rebolledo, al argumentar a favor de la invalidez, destacó que en el artículo 242 está de manera expresa que es el Ministerio Público el que ordena el aseguramiento, "sea con autorización previa del juez o sin ella".

"El que hace la orden, el que gira el oficio, el que da la instrucción, es el Ministerio Público, y en este caso, coincido que, tratándose

de aseguramientos de este tipo de cuentas, es necesaria la autorización previa judicial", expuso.

Asimismo, por unanimidad la Corte invalidó el artículo 249 de la misma legislación, que establece que el Ministerio Público decretará o solicitará al órgano jurisdiccional el embargo precautorio, o decomisar bienes al imputado cuyo valor sea equivalente al producto del delito y que dicho producto haya desaparecido.

"Toda vez que el aseguramiento de bienes y el embargo precautorio deben llevarse a cabo con control judicial, y que el decomiso igualmente se trata de una función exclusiva del juez que resuelve proceso penal, procedería declarar la invalidez", expuso Laynez.

#REVISANACTUACIÓNMINISTERIAL

La Corte limita congelamiento de recursos

RESOLVIERON QUE SE REQUIERE
UNA ORDEN JUDICIAL PARA
ASEGURAR CUENTAS BANCARIAS

POR DIANA MARTÍNEZ

DIANA.MARTINEZ@HERALDODEMEXICO.COM.MX

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la facultad de las procuradurías para asegurar cuentas bancarias sin una orden judicial al investigar un delito.

En sesión del Pleno los ministros resolvieron que para el congelamiento de activos, previsto en el artículo 242 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se requiere la orden de un juez de control.

Ocho de 11 ministros determinaron que este artículo es inconstitucional, pues no prevé control judicial previo.

Y es que se argumentó que con esta medida, la persona no puede disponer de los recursos depositados en sus cuentas bancarias.

En la acción de inconstitucionalidad que presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se señala que este artículo vulnera las garantías de legalidad, seguridad jurídica, debido proceso, audiencia previa, protección de injerencias arbitrarias y derechos de propiedad privada.

Aún están pendientes los

efectos de la resolución, pero durante el debate se analizó el tema de la retroactividad que podría afectar los procesos penales que ya están en curso.

“Me preocupa francamente, y creo que este tema precisamente plantea la necesidad de hacernos cargo de las actuaciones que ha hecho el Ministerio Público en el curso del tiempo de la vigencia de esta norma, digo, de buena fe porque es lo que la norma le autorizaba, y no me parece sensato que este Tribunal Pleno en función de esta votación como es lo normal en nuestro procedimiento, pues tenga una afectación a todos los procesos o muchísimos procesos en curso, muchos de ellos muy delicados.

“Creo que es una petición, como ha dicho el ministro Zaldívar, muy razonable, entendiendo que obviamente, los efectos los discutimos en efectos, pero, me parece que éste es un tema que valdría la pena hasta por cortesía abordar ahora.”, dijo el ministro Eduardo Medina Mora.

El ministro Jorge Mario Parado Rebolledo coincidió en que

se analice detenidamente este tema, debido a que la retroactividad podría generar problemas serios en procesos muy publicitados.

“Sumaré mi voto a la invalidez y, en todo caso, si en su momento no hay el consenso o la mayoría por los temas, me parecen muy razonables que están planteados, que es la obligación de que se legisle sobre el tema con las condiciones que hemos establecido para hacerla constitucional.

“Y dos, cuidar el aspecto como lo hemos hecho en algunos otros casos, de que la posibilidad de la aplicación retroactiva de la invalidez vaya a generar problemas muy serios en procesos que son además muy publicitados y que están presentes en la opinión pública, y que son respecto, a veces, de personas conocidas por los cargos que pudieran haber desempeñado”, enfatizó.

El Pleno del máximo tribunal del país también invalidó, pero por unanimidad, el artículo 249 que contempla el aseguramiento de bienes por valor equivalente, por lo que no se puede embargar los bienes de un imputado para garantizar la reparación del daño o como una pena en caso de que resulte responsable, si no hay autorización judicial.

La Corte señaló la importan-

CLARIDAD

“

El aseguramiento de bienes y el embargo preventivo deben llevarse a cabo con control judicial, es una función del juez que resuelve”.

JAVIER
LAYNEZ
POTISEK
MINISTRO

EL CÓDIGO
AÚN BAJO
LA LUPA

1

• El Código Nacional de Procedimientos Penales sigue bajo la lupa de la SCJN.

2

• La CNDH y el INAI interpusieron las acciones de inconstitucionalidad a discusión.

3

• En la sesión anterior, la Corte declaró legales las revisiones sin orden judicial.

cia de la intervención judicial, ya que el Código permite que cuando el imputado oculta sus bienes, se pueden asegurar otros de su propiedad aunque no estén vinculados con el delito que cometió. *

**PUNTO A
DISCUSIÓN**

- Es inconstitucional porque las personas ya no pueden disponer del dinero depositado en sus cuentas.

- Para el embargo de bienes de un imputado también se requiere orden judicial.
- El Código permite que cuando el imputado oculte sus bienes se pueden asegurar otros que no estén relacionados con el delito.

■ “Es un intento de estafa; recomendamos no entregar dinero ni datos”, advierte

La Sedena denuncia páginas *web* que venden supuestos vehículos del Ejército

NÉSTOR JIMÉNEZ

Mediante cuentas apócrifas en Facebook que se hacen pasar como parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), se ofrecen a la venta camionetas, camiones, maquinaria como retroexcavadoras, ganado y artículos diversos, presuntamente propiedad del Ejército. Sin embargo, dicha dependencia confirmó que se tratan de sitios falsos y representan una estafa.

Los productos se ofertan por medio de tres cuentas en esta red social: “Criadero militar de ganado Sedena/Secretaría de la De-

fensa Nacional”; “Criadero militar de ganado Santa Gertrudis” y “Secretaría de la Defensa Nacional criadero militar de ganado”.

Todas usan el logotipo de la Sedena y publican mensajes como “Gran venta directa de

remate por parte de la Sedena Nissan Estaquitas 2004, \$28 mil Pesos –envío gratuito a cualquier parte de la República”. También ofrecen becerros en poco más de 10 mil pesos por cabeza.

Incluso hay una página web en el dominio www.sedenachi-huahua-gobmx.com, que simula al sitio oficial de la Sedena y en

la que también se venden dichos artículos, que superan los 600 mil pesos.

“Este es un claro intento de estafa, por lo que se recomienda hacer caso omiso de lo que oferta y de ninguna manera entregar dinero o proporcionar información personal”, indicó la Sedena, además de detallar que ya interpuso una denuncia al respecto.

Hubo torturas en investigación del caso Iguala: ONU

- Considera que hay encubrimiento en abusos perpetrados
- Las autoridades han tenido una reacción hostil, señala

**MANUEL ESPINO
E INDER BUGARIN**

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) denunció ayer en un informe que las autoridades encargadas del caso Ayotzinapa recurrieron a la detención arbitraria y la tortura en la etapa inicial de las investigaciones.

La máxima autoridad de Naciones Unidas en la defensa de las garantías individuales pidió al gobierno mexicano declarar nula toda prueba sustraída en un contexto de violación a las libertades fundamentales, al tiempo que llamó a castigar a los responsables y encubridores de los abusos.

“Las conclusiones del informe apuntan a un patrón de comisión, tolerancia y encubrimiento de actos de tortura en la investigación del caso de Ayotzinapa”, declaró en un comunicado el alto comisionado, Zeid Ra'ad Al Hussein.

“Esta pauta no sólo constituye una violación de las garantías de las personas detenidas, sino también del derecho a la justicia y la verdad de las víctimas de los hechos de septiembre de 2014, sus familiares y la sociedad en su conjunto”, agregó.

Para el titular del órgano con sede en Ginebra, los crímenes cometidos en Iguala son una tarea pendiente que pone a prueba la voluntad y capacidad del gobierno mexicano para combatir la impunidad.

“Insto a las autoridades mexicanas a garantizar la búsqueda de la verdad y la justicia en el caso Ayotzinapa y a

llevar ante los tribunales a los responsables de las torturas y otras violaciones de derechos humanos perpetradas durante la investigación”, dijo.

El documento de 65 páginas titulado *Doble injusticia: Informe sobre violaciones de derechos humanos en la investigación del caso Ayotzinapa*, también expone las irregularidades cometidas durante las diligencias en el río San Juan, así como profundiza en algunas cuestiones clave abordadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

El eje central de la investigación fue la revisión de 63 expedientes de las 129 personas procesadas con relación a los eventos ocurridos en la noche del 26 al 27 de septiembre en Iguala, profundizando en 34 casos (33 hombres y una mujer). El resul-

“Insto a las autoridades a garantizar la justicia en el caso Ayotzinapa y a llevar ante los tribunales a los responsables de las torturas”

“Las conclusiones del informe apuntan a un patrón de tolerancia y encubrimiento de actos de tortura en la investigación de desaparecidos en Iguala”

ZEID RA'AD AL HUSSEIN
Alto comisionado de la ONU-DH

tado exhibe que en 51 procesos hubo tortura, detenciones arbitrarias y otras violaciones a las garantías.

El representante en México de la ONU-DH, Jan Jařab, consideró que el Poder Judicial debe excluir del expediente las pruebas obtenidas bajo tortura en la investigación del caso Ayotzinapa.

“Al Poder Judicial se le llama a excluir todas las pruebas obtenidas por tortura y admitir los protocolos de Estambul u otros peritajes, como el de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”, dijo.

Jařab indicó que 34 de 129 detenidos por la desaparición de los 43 normalistas fueron torturados por elementos de la Agencia de Investigación Científica, Marina y de la Policía Federal.

En la sede de la ONU en México, el diplomático afirmó que si “no hay en contra de algún procesado otros elementos probatorios que las confesiones viciadas, sí debería salir libre.

“Pero es una decisión, en este sentido, que no es nuestra, evidentemente no podemos desear en el siglo XXI que una persona pueda ser sentenciada por una confesión bajo tortura.

“No estamos modificando lo que debería ser el desarrollo del proceso penal en un Estado de derecho, al contrario, estamos instando que se respete el Estado de derecho”, aseveró.

Jařab advirtió que lo que se documentó en el informe puede constituir una “doble injusticia hacia los procesados, por el derecho a la verdad de las familias de los estudiantes de Ayotzinapa”.

Para el representante de la



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 16-MAR-2018

Página

12

Sección

NACIONAL

ONU-DH, las autoridades mexicanas han tenido una reacción "hostil" y a la defensiva, después de que el relator especial de la ONU sobre tortura, Juan Méndez, presentó su informe.

"Parece que las autoridades han rechazado su diagnóstico, pero unos años después se logró que las recomendaciones del relator especial se incorporaran en el trabajo para la Ley General contra la Tortura, adoptada el año pasado", subrayó.

Dijo que el objetivo del informe realizado por la ONU-DH es poder contribuir para que sea eliminada la tortura en México, como método de investigación.

"Esperamos que las autoridades tengan una reacción positiva hacia nuestras recomendaciones. Esperamos que el Poder Judicial excluya las pruebas obtenidas", puntualizó.

El documento señala que personal de la ONU-DH examinó los casos de

63 de los 129 sujetos que acusaron tortura después de haber sido detenidos, entre ellos Sidronio Casarrubias Salgado, líder de *Guerreros Unidos*; Agustín García Reyes, *El Chereje*, y Jonathan Osorio Cortés, *El Jona*.

Según su ampliación de declaración de los policías municipales de Iguala, Cocula, e integrantes de los *Guerreros Unidos* procesados, éstos fueron sometidos a golpes. ●

SIMULARON ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Anomalías de Robles, por mil 311 mdp: ASF

La Auditoría Superior detecta irregularidades tanto en Sedesol como en Sedatu de 2014 a 2015

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gtmm.com.mx

Por medio de tres auditorías forenses, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un desvío de recursos por mil 311 millones 867 mil 200 pesos en las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), cometidos entre marzo de 2014 y octubre de 2015.

El organismo fiscalizador detectó la simulación de contratos o servicios no recibidos, pese a que se pagaron, a través de Radio y Televisión de Hidalgo (RTH), por 955 millones 310 mil 800 pesos; y del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), por 356 millones 556 mil 200 millones de pesos.

Las auditorías forenses D17002, D17012 y D17011 dan cuenta de la subcontratación de empresas para la realización de los servicios solicitados, las que no existen en los domicilios fiscales proporcionados o mantienen un giro

distinto al contratado.

En los dos primeros expedientes se detalla que la administración de Rosario Robles Berlanga al frente de la Sedesol pagó en un primer contrato 601 millones 658 mil 600 pesos, y en un segundo, 353 millones 652 mil 200 pesos.

En el primer caso, del 17 de marzo al 11 de septiembre de 2014, la dependencia federal firmó con RTH los convenios para la producción de materiales en audio y video, cápsulas informativas, así como materiales para redes sociales y páginas de internet relacionados con la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Los días 20 y 27 de enero de 2015 se firmaron los convenios para el desarrollo de la estrategia, creatividad, producción y planteamiento conceptual para ser aplicados en los mecanismos de capacitación para promover el desarrollo social comunitario.

El 3 de febrero del mismo

año se firmó un tercer convenio para la transmisión de ocho mil 607 anuncios de televisión de la campaña Cruzada Nacional contra el Hambre, versión "Dos años cumpliendo".

Robles fue titular de la Sedesol hasta agosto de 2015, cuando fue removida a la Sedatu, y el 17 de septiembre de ese año se firmó el convenio con el SQCS.

La Auditoría Superior estableció que el acuerdo era para contratar servicios de estrategia creativa, elaboración de cápsulas informativas para radio y TV, mediciones de aceptación, servicios integrados de comunicación política y elaboración de impresos, entre otros.

En los contratos de Sedesol se explica que fueron firmados entre el subdirector jurídico, en función de apoderado legal, el exdirector jurídico y el subdirector de contenidos de Radio y Televisión de Hidalgo, con una directora de área de

la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la dependencia, cuyo nombre se omite.

Otra constante es que, en ambos casos, las empresas contratadas por Sedesol y Sedatu bajo la administración de Robles se manifestaron rebasadas para la elaboración de los trabajos solicitados, por lo que subcontrataron 27 y 34 empresas o personas físicas para su realización.

Al revisar los domicilios fiscales, explicó la ASF, se detectó que algunas direcciones no existían o en ellas no estaban las empresas subcontratadas; mientras que en otros casos, el giro o el servicio que proporcionan eran diferentes a los planteados en la documentación oficial.

955

MILLONES

de pesos pagó la Sedesol a Radio y Televisión de Hidalgo.

8.6

MIL

anuncios debieron transmitirse en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

356

MDP

costaron servicios de la SQCS a la Sedesol sin haberlos recibido.

DELITO DE PORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS

Sin avanzar, prisión oficiosa y más penas

Expertos destacaron que la discusión sobre la seguridad en la frontera norte y sur es fundamental, en este contexto

En el 2015 fueron destruidas 15,846 armas de fuego; y para el 2016 fueron recolectadas 11,017 armas; 1,534 granadas y 225,653 cartuchos útiles.

Salvador Corona
EL ECONOMISTA

EN MÉXICO se mantiene el debate sobre incluir la aplicación de la prisión preventiva oficiosa en el delito de portación de armas de uso exclusivo del Ejército, así como aumentar las penas por este ilícito.

A finales del 2016, el Senado de la República aprobó el dictamen para aumentar las penas sobre la portación de armas, pero en la Cámara de Diputados no ha avanzado la minuta.

El jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, ha solicitado reiteradamente que a la portación de armas y municiones se le aplique la prisión preventiva; la organización no gubernamental Por un México sin Armas se ha pronunciado al respeto, así como la activista Isabel Miranda de Wallace.

De acuerdo con una solicitud de información realizada por un ciudadano, con número de folio 0000700176417, hasta agosto del 2017 la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tenía el registro en todo el país de 795,478 armas de fuego.

Por ejemplo, mientras en el año 2000 se registraron 844 armas de fuego, en el 2016 pasó a 53,204.

Al corte del 2017, el estado con mayor número de registros de armas era Michoacán —entidad donde inició la de-

nomitada guerra contra el narcotráfico en el 2006—, con 92,353; le siguió Jalisco con 70,997 y la Ciudad de México con 67,859 armas.

Asimismo, el Estado de México con 68,721; Guerrero, 56,000; Nuevo León con 39,926; Sinaloa, 32,265; Oaxaca, 37,468 armas; mientras que Veracruz tenía 29,520. El estado con menor cantidad de armas registradas era Aguascalientes, con 3,169.

La Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en su capítulo de Sanciones, artículo 77, estipula que serán sancionados con 10 a 100 días de multa quienes posean armas y municiones sin haber hecho la manifestación de las mismas a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Asimismo, el artículo 81 menciona que se sancionará con penas de dos a siete años de prisión y de 50 a 200 días de multa a quien porte armas de uso exclusivo del Ejército.

La Sedena tiene la campaña de canje de armas de fuego que se lleva a cabo en coordinación con los diferentes estados del país, los ciudadanos en los módulos establecidos a nivel nacional llevan sus armas y posteriormente personal militar las destruye. A cambio reciben cierta cantidad de dinero.

USO DE ARMAS LARGAS EN DELITOS

El pasado 1 de marzo, el subsecretario de Información e Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, José Gil García, informó que se ha incrementado el uso de armas cortas y largas de alto calibre en la comisión de delitos, ya que en lo que va del 2018 aumentó el número de aseguramientos comparado con el 2016 y el 2017, en aproximadamente 18 por ciento.

LEGISLAR CONTRA EL MERCADO ILÍCITO

Especialistas consideraron que reforzar la seguridad ante la entrada ilegal de armas de fuego al territorio mexicano debe ser prioridad ante el contexto de violencia que se vive en el país, y de manera complementaria endurecer las penas por su portación ilícita.

De la Cruz explicó que en el antiguo sistema penal, si se aprehendía a una persona con un arma de fuego, podría obtener la libertad bajo caución si no pasaba de un determinado calibre; si pasaba de ese rango era ir directamente a prisión.

salvador.corona@eleconomista.mx

Exhiben tratos con plagiaria

Indaga la SEIDO a mando de Yunes

cruz, tiene estrechos vínculos con Guadalupe Hernández Hervis, "La Jefa", operadora de Los Zetas en la entidad, según una indagatoria a la que tuvo acceso REFORMA.

Incluso, para la PGR, "La Jefa" tenía la función de "notificadora" y "enlace" de ese cártel con el funcionario.

Como parte de una indagatoria penal, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) intervino llamadas, con autorización judicial, y exhibió que "La Jefa" hablaba con Téllez en el mismo lapso en el que ella negociaba el pago de 2 millones de pesos como rescate de una persona secuestrada que luego asesinaron sus captores.

Además de negociar el cobro de secuestros, "La Jefa" controlaba a los integrantes de Los Zetas que revisaban periódicamente los volúmenes de droga en las "tienditas" bajo su control, conforme el expediente.

De acuerdo con la carpeta de investigación

FED/SEIDO/UEIDMS-TAB/0000612/2017, a la que REFORMA tuvo acceso, la SEIDO descubrió circunstancialmente el vínculo entre Téllez y "La Jefa" cuando realizaba rastreos telefónicos a miembros del cártel.

"La Jefa" y su pareja sentimental, Juan Adiel García Lezama, alias "El Primo",

eran los principales operadores de Hernán Martínez Zavaleta, "El Comandante H", jefe de plaza de Los Zetas en el sur de Veracruz, actualmente preso.

Cuando, en septiembre pasado, acudió a declarar a la Subprocuraduría como imputado, el jefe policiaco de Yunes alegó que "La Jefa" era una informante.

Pero la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada prevé la figura de informantes sólo para la SEIDO y no para Policías estatales.

Además, posterior a su declaración, la SEIDO recibió información de que el Secretario Téllez tiene una larga relación de amistad con la mamá y un hermano de "La Jefa".

Interceptan llamadas del titular de la SSP con 'Jefa' de Zetas; 'es informante', dice

REFORMA / STAFF

Jaíme Ignacio Téllez, actual Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de Miguel Ángel Yunes en Vera-

Graba la PGR a Secretario de Seguridad en Veracruz

Ligan a jefe policial con operadora zeta

Reportaba 'La Jefa' con el funcionario mientras negociaba rescate de plagiado

REFORMA / STAFF

Mientras realizaba espionaje telefónico a integrantes de Los Zetas, la Subprocuraduría Especializada en Investi-

gación de Delincuencia Organizada (SEIDO) grabó cuatro conversaciones entre una operadora de ese grupo criminal y el Secretario de Seguridad Pública de Veracruz, Jaime Ignacio Téllez Marié.

De acuerdo con el expediente del caso, el 23 de junio de 2017, Los Zetas habían secuestrado en Xalapa a una persona identificada en las

investigaciones federales como OMT. Todas las negociaciones vía telefónica fueron grabadas. Los familiares de la víctima escucharon una voz femenina que exigía el pago de 2 millones de pesos como rescate.

Paralelamente, la SEIDO hacía un seguimiento de llamadas telefónicas que iniciaron con la interceptación de un

número con la clave lada 228, portado por un miembro de Los Zetas que operaba en Xalapa y del que sólo conocían su alias: "El Ricolino".

Según el expediente, las escuchas se llevaban a cabo con autorización de un juez especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

El dato que llamó la atención de los espías es que este individuo hablaba con una mujer a la que refería como 'La Jefa' y recibía indicaciones de ella. "No traigas armas ni mariguana", "Ve a checar la mercancía de las tiendas", le ordenaba a "El Ricolino".

El siguiente paso de la subprocuraduría fue identificar un número con clave lada 294, de Catemaco, como el de Guadalupe Hernández Hervís, "La Jefa".

En la carpeta de investigación consta que el 26 de junio de 2017, tres días después del secuestro en Xalapa, la SEIDO grabó una llamada que se hizo del número de "La Jefa" a un celular con clave lada 229, portado por el Secretario de Seguridad Pública de Veracruz.

En la llamada, "La Jefa" menciona a una licenciada llamada Norma como la operadora financiera de Hernán Martínez Zavaleta "El Comandante H", entonces jefe de plaza de Los Zetas en el sur de Veracruz y en el norte de Tabasco.

También relata una anécdota relacionada con Bernardo Cruz Mota "El niño sicario", un lugarteniente del "Comandante H" que fue ejecutado el 23 de junio de 2017 en Coatzacoalcos, justo el mismo día en que este grupo criminal cometía el secuestro en Xalapa.

De acuerdo con el expediente, "La Jefa" le cuenta a Téllez Marié que "El Comandante H" amenazó a Juan Adiel García Lezama "El Primo", para que se quedara en el sepelio de Cruz Mota. En la llamada, ella reconoce una relación sentimental con "El Primo", su concubino.

Si llegase a faltar "El Comandante H", dice en el audio, el relevo en el liderazgo sería el hermano del capo Ariel Martínez Zavaleta.

OTRAS TRES LLAMADAS

El 24 de junio de 2017, se establece en la carpeta, un grupo de sujetos armados entró a una casa de la Colonia Nueva Calzadas, en Coatzacoalcos, y asesinó a una familia completa. Cuatro de ellos eran niños y dos adultos.

Desde el primer momento, las autoridades observa-

ron esta masacre como la respuesta de "El Comandante H" al asesinato de su lugarteniente "El niño sicario".

Cinco días después, el 29 de junio, indica el expediente, la PGR capturó en Cárdenas, Tabasco, a "El Comandante H", a "El Primo" y a Víctor Manuel Novales Cano alias "El Negro" o "Negrobito".

La SEIDO no dejaba de escuchar las conversaciones telefónicas entre otros miembros de la misma organización criminal.

La noche del 19 de julio, entre las 22:15 y las 22:20 horas, hubo tres llamadas telefónicas entre el Secretario de Seguridad Pública de Veracruz y "La Jefa".

La mujer confirma ahí que Ariel Martínez, a quien había mencionado la plática del 26 de junio, era el sucesor del "Comandante H".

Según la carpeta de investigación, también le dice que un sujeto apodado "El Concha", jefe de plaza en Oaxaca, "es el que está haciendo todo el relajo" en Veracruz, en relación a la ola de violencia que por aquellas fechas azotaba a la entidad.

Esas tres fueron las últimas conversaciones que la SEIDO refiere haber intervenido entre Téllez Marie y Hernández Hervís.

DESCUBRIMIENTO

El 24 de agosto de 2017, dos meses después de grabarlos, los Servicios Periciales de la PGR confirmaron que la voz de la mujer que negoció el rescate del secuestro del 26 de

junio en Xalapa, de acuerdo con el expediente, correspondía a la interlocutora de Téllez Marié, Secretario de Seguridad Pública de Veracruz.

A partir de ese momento Guadalupe Hernández Hervís "La Jefa" se convirtió en blanco de la PGR, no obstante que días antes la había tenido a su alcance.

La mujer había visitado en su arraigo domiciliario a su pareja Juan Adiel García Lezama "El Primo" e incluso fue interrogada por la SEIDO el 7 de julio.

En la diligencia, establece la carpeta, ella proporcionó el mismo número celular con el que había sostenido conversaciones con Jaime Ignacio Téllez Marié.

Personal de la Agencia de Investigación Criminal la detuvo el 22 de septiembre, fue internada en el Penal de Morelos y la PGR consiguió que procesarla por delincuencia organizada y secuestro.

La SEIDO establece que Hernández Hervís controlaba además a los miembros de Los Zetas que revisaban los volúmenes de droga en las "tienditas" bajo su control.

La información quedó registrada en la carpeta de investigación FED/SEIDO/UEIDMS-

TAB/0000612/2017, a la cual REFORMA tuvo acceso.

Sobre el plagio de Xalapa, no está claro si los secuestradores obtuvieron el botín o cobraron solo una parte. Lo que sí aparece en los registros ministeriales es que la célula delictiva asesinó a la víctima.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 16-MAR-2018

Página 111

Sección Nación

Caen asesinos de agentes federales secuestrados

- Capturan a 18 del *Cártel Jalisco Nueva Generación*
- Un colombiano fue el autor intelectual del crimen

MANUEL ESPINO

—justiciaysociedad@eluniversal.com

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal detuvieron en 10 cateos realizados entre los límites de los estados de Jalisco y Nayarit a 18 integrantes de una célula del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)* vinculada con el secuestro y asesinato de dos agentes de la PGR, en febrero pasado.

Entre ellos se encuentra Mauricio Varela Reyes, *El Manotas*, de nacionalidad colombiana, a quién se le atribuye la autoría intelectual del plagio y asesinato de los suboficiales Octavio Martínez y Alfonso Hernández, quienes estaban adscritos a la Unidad Antisequestro de la AIC.

El subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales —en suplencia del procurador— Alberto Elías Beltrán, informó que se les aseguraron droga, armamento de distintos calibres, equipo de telefonía, computadoras y discos duros, entre otros objetos.

“Hoy, quienes ordenaron, realizaron, cooperaron o protegieron este atroz crimen tendrán el castigo que merecen con todo el rigor de la ley”, advirtió Elías Beltrán.

El director de la Agencia de Investigación Criminal, Omar García Harfuch, precisó que un primer domicilio ubicado

en Las Ceibas, en Bahía de Banderas, Nayarit, se localizó a Varela Reyes, jefe de plaza del *CJNG* y presunto operador del tráfico de estupefacientes en Puerto Vallarta.

“Derivado de diversas investigaciones se tiene conocimiento que esta persona sería el presunto autor intelectual y uno de los materiales de la privación ilegal de la libertad y posterior homicidio de los agentes de la AIC”, indicó el funcionario en conferencia.

García Harfuch señaló que durante la diligencia realizada la madrugada del jueves, *El Manotas* agredió a los agentes ministeriales, quienes repelieron la agresión, por lo cual resultó herido.

Apresan a El Ingeniero. Dijo que en su segundo cateo, llevado a cabo en la colonia Par que Universidad, en Puerto Vallarta, se detuvo a Luis Manuel Cruz Gómez, *El Ingeniero*, encargado de brindar soporte técnico y de comunicaciones a la mencionada organización delictiva, que tiene su centro de operaciones en el estado de Jalisco.

Este sujeto, aseguró Elías Beltrán, fue el responsable de publicar en redes sociales el video donde aparecen los agentes Octavio Martínez y Alfonso Hernández, sometidos por hombres armados y con una playera blanca con la

leyenda SEIDO.

Entre los asegurados, destacaron las autoridades, se encuentra también Ubaldo Cruz Cárdenas, *El Cocho*, quien fungía como subdirector operativo de Seguridad Pública y Tránsito junto con otros dos individuos.

Policías involucrados. En un cuarto inmueble, en la localidad Loma Bonita, Puerto Vallarta, efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México y de la PGR ubicaron a Carlos Rogelio Pérez Espinoza, policía municipal, junto con otras dos personas.

Se presume que *El Cocho* y *El Pollo* se encargaban de brindar protección institucional a la organización criminal y de ser los responsables de interceptar a los elementos de la Agencia de Investigación Criminal el pasado 5 de febrero en Puerto Vallarta, Jalisco, para posteriormente entregarlos a integrantes del *CJNG*.

En un quinto domicilio localizado en la colonia Versalles, en Puerto Vallarta, fueron capturadas cuatro mujeres dos de ellas de nacionalidad colombiana y dos mexicanas, quienes fungían como operadoras de esta organización, las cuales enganchaban a sus víctimas y mediante engaños las llevaban a casas de seguridad donde eran privadas de su libertad y posteriormente de la vida.

Según las autoridades federales, estas mujeres estaban en proceso de adiestramiento para el uso y manejo de armas de fuego, acciones dirigidas por los elementos de seguridad municipal.

En un sexto inmueble de la localidad La Vena se detuvo a cuatro personas, tres del sexo masculino y una del femenino, mientras que en una sep-

“Hoy, quienes ordenaron, realizaron, cooperaron o protegieron este atroz crimen tendrán el castigo que merecen con todo el rigor de la ley”

ALBERTO ELÍAS BELTRÁN

Encargado del despacho de la PGR

tima vivienda de la colonia Tijereta Paloma, fueron aprehendidas dos personas, un hombre y una mujer, todos ellos presuntos integrantes del grupo delictivo.

Tres domicilios vacíos. Tres domicilios más fueron cateados; sin embargo, en estas acciones no hubo detenidos, se informó.

El 5 de febrero, la PGR reportó la desaparición de dos de sus agentes entre los límites de Nayarit y Jalisco, quienes se encontraban en días de descanso y acudían a un evento familiar en esa entidad.

Alfonso Hernández Villavicencio y Octavio Martínez Quiroz, de 28 y 26 años de edad, respectivamente, iban acompañados por otros dos agentes de la institución, quienes regresaron a la Ciudad de México.

Eran elementos adscritos a la Dirección General de la Unidad para el Combate al Delito de Secuestro de la Policía Federal Ministerial, de la Agencia



Fecha 16-MAR-2018

Página

14

Sección

Primera

de Investigación Criminal.

Salieron de un domicilio ubicado del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Al momento de su desaparición circulaban a bordo de un vehículo oficial de color gris plata de la marca Chevrolet Aveo sobre la carretera entre los límites de los estados de Nayarit y Jalisco.

Los restos de los agentes secuestrados fueron encon-

trados 10 días después en un vehículo abandonado en Xalisco, Nayarit.

Derivado de los estudios de genética forense realizados por la Agencia de Investigación Criminal (AIC), a través de expertos en la materia de la Coordinación General de Servicios Periciales, se logró determinar la identidad.

Hace unas semanas, el encargado de despacho de la

PGR, Alberto Elías Beltrán, rindió homenaje a los suboficiales asesinados.

En una ceremonia luctuosa en la sede de la Agencia de Investigación Criminal, en la que estuvieron los familiares de los elementos, Elías Beltrán reconoció la calidad humana y profesional de los agentes. ●

NO SE ESPECIFICAN MOTIVOS

Duarte rota su defensa

POR MARCOS MUEDANO
Y JUAN PABLO REYES
nacional@gimn.com.mx

Ricardo Sánchez será ahora abogado del exgobernador de Veracruz

Ocho meses después de asumir la defensa del exgobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, el despacho de abogados de Del Toro-Carrazo, dejó de representar al ex mandatario.

Más tarde se confirmó que será el abogado Ricardo Sánchez Reyes Retana quien desde ahora tome la defensa de Javier Duarte.

Dicho litigante también lleva la defensa del exgobernador de Chihuahua, César Duarte ante las acusaciones que la fiscalía estatal ha hecho en su contra durante los últimos meses.

Sin especificar los motivos, el despacho de Del Toro anunció que dejaban el caso, "por razones completamente ajenas al cliente, pero que son parte del secreto profesional".

"Esta firma de abogados, encabezada por el licenciado Marco del Toro informa que se tomó la decisión de concluir con la representación jurídica del exgobernador Javier Duarte de Ochoa", menciona

TRATO

Del Toro dijo que el MP ha dado muestra de perseverancia en el caso Duarte y lo distinguieron con un trato por demás caballeroso aún siendo contrapartes.

el documento enviado por el despacho.

La exdefensa del exgobernador, preso en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, y a la espera de ser juzgado por el fuero común, asegura que llevó a cabo un litigio jurídicamente sólido, por lo que el caso puede ser retomado por él (Duarte) o por otros abogados.

De acuerdo con el documento enviado nombre de Marco del Toro, Luis Ricardo Chávez, Ricardo Calderón y Pablo Campuzano —abogados que defendieron a Duarte— las imputaciones del

gobierno federal son débiles.

"Se estima que las imputaciones son de una fragilidad tal que no deben resistir un debido proceso penal, más allá de linchamientos públicos irracionales que no tienen sustento alguno en tanto se trata de meras percepciones que riñen con los medios de prueba que obran en los expedientes del caso".

Para el despacho, las imputaciones de la Procuraduría General de la República, son endebles y sujetas a una temporalidad que permitirá la preparación adecuada para la siguiente audiencia, encontrándose con una sólida cimentación jurídica.

En lo que se refiere a las acusaciones locales, menciona el documento, éstas aún no inician, al margen de estar muy lejos de ser veraces o fundadas.

Del Toro y sus asociados, reconocieron el trato que les dieron los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el caso.



Corral convoca a manifestaciones callejeras por resolución de la PGR en caso Duarte

► El gobernador de Chihuahua señaló que autoridades estatales entregarán a la Procuraduría General de la República dos órdenes de aprehensión más contra César Duarte

[REDACCIÓN]

El gobernador de Chihuahua, Javier Corral, informó que en las investigaciones realizadas por la Fiscalía estatal "por supuesto hemos comprobado el lavado de dinero" que habría cometido su antecesor, César Duarte.

Antes de que acabe la semana las autoridades estatales entregarán a la Procuraduría General de la República (PGR) dos órdenes de aprehensión más contra el exgobernador (se trata de un delito federal).

El gobernador Corral anunció una nueva movilización, ya que convocará a la ciudadanía a una "Asamblea Informativa", para dar a conocer detalles de las acciones de la PGR, así como del procedimiento de extradición en el que está empeñada la firma del Secretario de Gobernación, y que deberá ser un proceso con certeza jurídica.

Esta convocatoria de Corral a sus ciudadanos a manifestaciones callejeras es la segunda que hace en este año electoral, la primera fue la marcha que demandaba la entrega de 700 millones de pesos del presupuesto 2017.

En torno a la resolución de la PGR de no iniciar causa en contra del exgobernador por el deli-

to de lavado de dinero, Javier Corral señaló que las investigaciones de la Fiscalía General del Estado han demostrado ese delito.

Dijo que la resolución sorprende a la ciudadanía, "porque todos saben de la riqueza desmedida del exgobernador, a quien le han asegurado 21 propiedades,

17 de los cuales son ranchos y otros cuatro bienes, uno de ellos de 30 mil hectáreas, más grande que el territorio de la ciudad de Chihuahua", comentó.

Dijo que la denuncia presentada hace ya más de tres años por el licenciado Jaime García Chávez, fue la que inició toda la discusión del enriquecimiento inexplicable del exgobernador Duarte, precisamente la que colocó con mucha claridad la fortuna que amasaba ya para ese entonces el gobernador.

Recordó lo que públicamente contestó el exgobernador Duarte, cuando una reportera de Televisa lo cuestionó en su despacho sobre la transferencia de fondos del Estado al Banco Unión Progreso: "A lo macho que no la leí, a lo macho que no me enteré de lo que estaba firmando"...

Se refería al contrato por el cual él autorizaba a Banorte transferir de una de sus cuentas

personales, 75 millones de pesos para ser depositados en el fideicomiso del Banco Unión Progreso de Chihuahua y con eso hacerse del 14 por ciento de las acciones de este banco.

Pero además, agregó Corral, porque esa acción ya hablaba de la capacidad económica de Duarte y que tenía un conjunto de delitos alrededor, tales como lavado de dinero, uso abusivo de facultades y funciones, uso indebido de competencia del estado, peculado y otros, que a lo largo de tres años y medio, la PGR lo que hizo fue mantener prácticamente inactiva la investigación en torno a las acusaciones.

"A lo que se dedicó el encargado de esta unidad, a quien le dicen *Chicho*, fue a tratar de justificarle al exgobernador posibilidades de ingreso, o fuentes de ingreso, para justificar que su patrimonio podía hacer ese depósito, una actuación indebida de la PGR", explicó Corral Jurado.

“Gasoprecios tienen espacio para bajar”

● **Banxico** ve margen si se reducen costos de logística en las distintas regiones del país

LEONOR FLORES

—*cartera@eluniversal.com.mx*

Hay espacio para reducir los precios de las gasolinas a través de acciones que disminuyan los costos logísticos de ese combustible en las distintas regiones del país, consideró el Banco de México (Banxico).

El director de Investigación Económica del instituto central, Daniel Chiquiar, explicó que tras la liberalización de los precios, hay diferencias interregionales evidentes.

Algunos precios en la región norte están ligeramente por arriba del promedio nacional, en tanto que en el sur están por debajo, señaló al presentar las consideraciones sobre los determinantes de los precios regionales de la gasolina en México.

Como parte del Informe de Economías Regionales, dijo esto se explica por la importancia relativa entre el costo de abastecimiento para las estaciones de servicio, sobre todo los costos logísticos.

“Es decir, qué tanto les cuesta traer la gasolina, ya sea de un punto de importación o de producción de gasolina en el territorio nacional; en segundo lugar, también evaluamos qué tanto las condiciones locales de competencia están influyendo en los precios”, ponderó.

En particular, mencionó en aquellas localidades o municipios puede haber una mayor competencia en-

Actividad económica por zonas del país

(Variación porcentual trimestral en el cuarto trimestre de 2017)



Fuente: Banxico

“Las estaciones de servicio en el sur, por ubicación, tienen mayor facilidad de abastecerse del combustible a menor costo”

DANIEL CHIQUIAR

Director de Investigación Económica del instituto central

tre estaciones de servicio, lo que podría conducir a menores precios.

Refirió que en el comportamiento reciente de los precios de las gasolinas, los costos logísticos son lo que en mayor medida explica las diferenciales regionales.

“Efectivamente, las estaciones de servicio en el sur, por su ubicación, tienen mayor facilidad de abaste-

cerse del combustible a menor costo y, por lo tanto, eso es lo que explica en buena medida por qué en el sur las gasolinas son más baratas que el promedio nacional”, detalló.

Turismo y alertas. Por otro lado, al abundar sobre el comportamiento de las economías regionales durante el último trimestre de 2017, Chiquiar destacó que registraron una importante expansión.

Lo anterior contrasta con el trimestre previo, que se vio afectado por los sismos ocurridos en septiembre y por la caída extraordinaria en la plataforma de producción petrolera en el mismo mes.

Señaló que a pesar de que el turismo se vio afectado por los sismos de septiembre y por las alertas emitidas por el gobierno de Estados Unidos de manera precautoria para visitar México, siguió mostrando una tendencia positiva.

De “las alertas de seguridad, no es la primera vez que México tiene este tipo de eventos en los que hay una alerta de seguridad por parte de un gobierno, ya ha sucedido; lo que hemos visto es que tiene un efecto temporal y no muy grande”, dijo.

Además, reconoció que se observó cierta volatilidad en algunas regiones, donde descendió el número de cuartos ocupados, pero no fue una caída importante. En ese sentido, refirió que se resintió más cuando hace algunos años se enfrentó el problema de la influenza. ●

■ Investigadores de universidad de Nueva York analizaron 250 envases de nueve países

Detectan partículas de plástico en agua embotellada de varias marcas

■ Encontraron restos de polipropileno, nylon y PET, usado para hacer las tapas ■ Evian, Aqua, Aquafina, Dasani, Nestle Pure Life y San Pellegrino, parte de los productos analizados

AFP

MIAMI.

El agua embotellada de numerosas conocidas marcas de todo el mundo está contaminada con partículas de plástico cuyos peligros para la salud aún se desconocen, según un estudio.

Científicos analizaron el agua de más de 250 botellas en nueve países (Brasil, México, China, Estados Unidos, India, Indonesia, Kenia, Líbano y Tailandia), bajo la coordinación de Sherri Mason, profesora de la Universidad Estatal de Nueva York en Fredonia, de acuerdo con un resumen del estudio publicado en la plataforma periodística *Orb Media*.

Se halló plástico en 93 por ciento de las muestras de agua embotellada de marcas como Epura, Evian, Aqua, Aquafina, Dasani, Bisleri, Gerolsteiner, Mineralba, Wahaha, Nestle Pure Life y San Pellegrino.

Entre los restos de plásticos hallaron partículas de polipropileno, nylon y tereftalato de polietileno (PET), usado para hacer tapas de botellas. En promedio, encontraron en las botellas de un litro de agua 10.4 partículas de una medida cercana a los 0.10 milímetros. Las partículas más pequeñas eran más abundantes: 314.6 por litro de agua de media.

“Creo que estos vienen de los procesos de embotellamiento, y que la mayor parte proviene de la misma botella, de su tapón y del proceso industrial de embotellamiento”, explicó Mason.

“El agua en botellas de vidrio también contenía microplásticos”, señala el estudio.

Se desconoce el alcance de los riesgos que representan estas partículas para la salud humana.

“Hay una relación con ciertos tipos de cáncer, con la disminución de la cantidad de espermatozoides e incluso con el aumento de algunas enfermedades como el trastorno del déficit de atención o el autismo”, declaró Mason.

Según la experta en microplásticos, se ha determinado que estas diferentes afecciones están relacionadas con la presencia de productos químicos sintéticos en el medio ambiente.

“Sabemos que los plásticos constituyen un medio para que esas sustancias entren en nuestro cuerpo”, explicó.

La de grifo, más segura

Un estudio anterior, también publicado por *Orb Media*, había mostrado que en el agua de grifo también estaban presentes partículas de plástico, aunque en cantidades más pequeñas.

“El agua del grifo, en general, es mucho más segura que la embotellada”, afirmó Mason.

El estudio se realizó a lo largo de tres meses empleando una técnica desarrollada por la Escuela de Química de la Universidad de East Anglia (UEA), en Inglaterra, que permite visualizar micropartículas de plástico gracias a un colorante luminiscente.

“Se nos pidió supervisar los resultados y la metodología de forma independiente, para asegurarnos de que el estudio es sólido y creíble”, explicó Andrew Mayes, científico de la Escuela de Quími-

ca de la UEA. Según el experto, “los resultados son coherentes”.

Jacqueline Savitz, directora para América del Norte de Oceana, una organización no gubernamental que lucha contra la contaminación del océano, dijo que el estudio proporcionaba una razón más para limitar la producción de botellas de plástico.

“Es más urgente que nunca hacer que esos envases sean cosa del pasado”, declaró Savitz, cuya organización no participó en el estudio.

La Federación Nacional de Agua Envasada y Embotellada (Fnece) de Francia aseguró en un comunicado que el agua producida y vendida en Francia era “de la más alta calidad”.

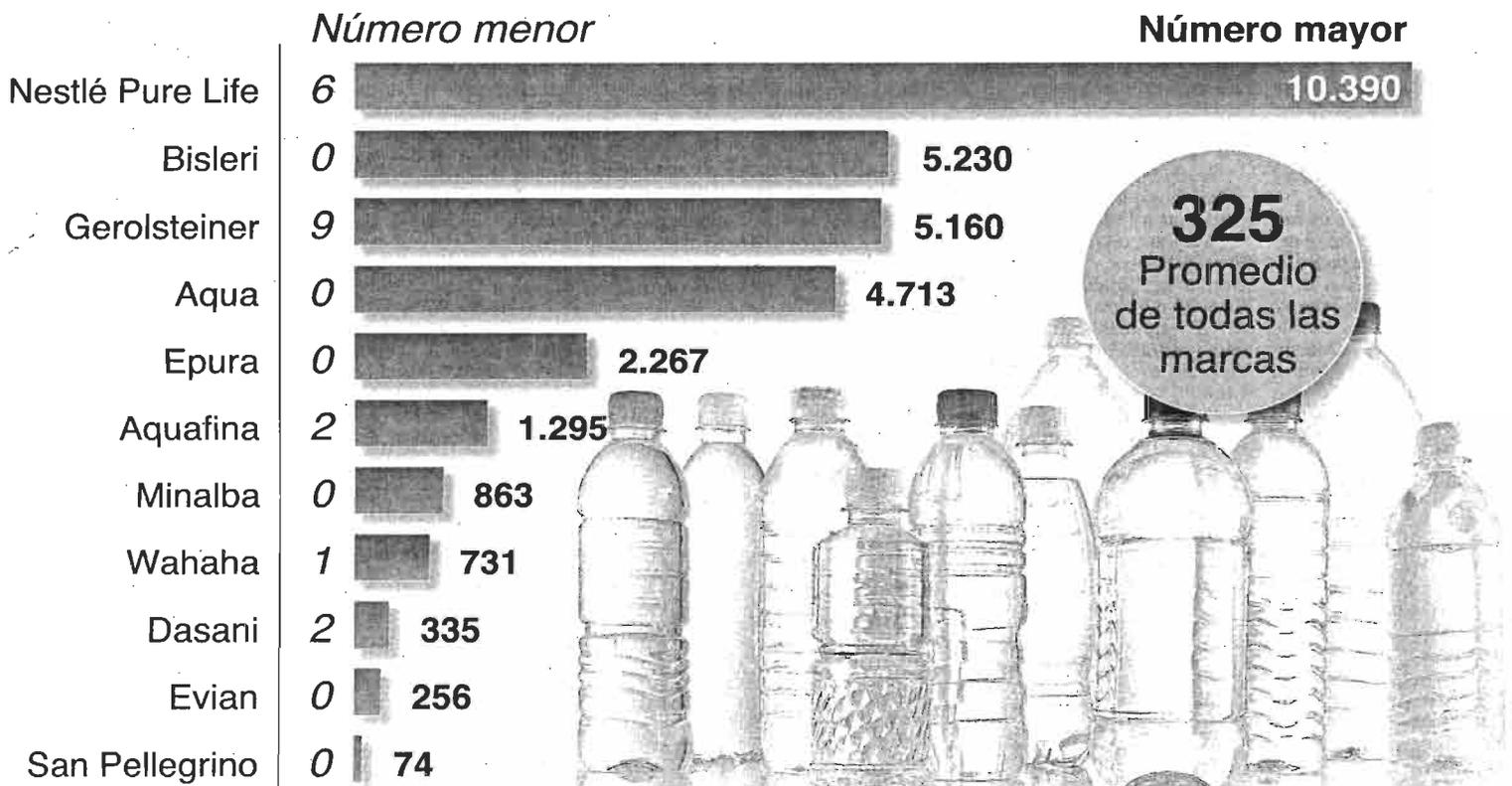
El organismo subrayó que no existía una metodología oficial para analizar microplásticos ni un consenso científico.

La Asociación Internacional de Agua Embotellada consideró que esta investigación “no se apoya en una ciencia confiable” y no ha sido revisado por pares, como es habitual en el campo de las publicaciones científicas.

HALLAN MICROPLÁSTICOS EN MAYORÍA DE BOTELLAS DE AGUA

La Organización Mundial de la Salud investigará los riesgos potenciales del plástico en botellas de agua para beber luego que una investigación dirigida por Orb Media, con sede en EU, descubrió partículas diminutas de plástico en las principales marcas de agua embotellada

MARCAS DE AGUA EMBOTELLADA PROBADAS: Número de partículas por litro



Nota: Suposición racional de que las partículas son de plástico. Volúmenes de agua embotellada entre 500ml y dos litros. Conteos absolutos de cada botella divididos por volumen de muestra para calcular densidad de microplásticos (partículas por litro). Las cantidades de contaminación de fondo (nivel de referencia) sustraídas de los números mostrados

■ **Muestras:** Más de 250 botellas de agua vendidas en nueve países: Brasil, China, India, Indonesia, Kenia, Líbano, México, Tailandia y EU

■ **Resultado:** Se identificó plástico en 93% de las muestras, incluyendo polipropileno, nylon y tereftalato de polietileno (PET), usados para las tapas de las botellas

■ **Industria global:** Mercado de agua embotellada valuado en 147 mil millones de dólares al año



EL TLC, UN "HORRIBLE ACUERDO" México, "malcriado": Trump; es dignidad, responde Presidencia

que Trump llamó "malcriado" a México, durante un evento de recaudación.

"Cuando se trata de cuidar a México, los 120 millones de mexicanos somos uno solo, y en eso que nadie se equivoque, no hay que confundir mala crianza con dignidad", subrayó Sánchez Hernández.

Al encabezar una conferencia

De acuerdo con el diario, en el evento de recaudación para la campaña de Josh Hawley por el Senado, Trump se lanzó contra sus socios comerciales por querer mantener el TLC.

Auguran éxito

Pese a las tensiones que puedan surgir por comentarios mediáticos por parte de la administración estadounidense, y las complicaciones de los tiempos electorales, el fin de las discusiones de la renegociación del TLC se dará en los próximos meses con éxito, auguró el jefe de la negociación técnica.

Tras participar en el Foro Internacional de Comercio Exterior, organizado por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Kenneth Smith explicó que esperan avanzar lo suficiente en la próxima mesa de trabajo.

"Consideramos que sí hay una probabilidad positiva de que acabemos en los próximos meses. Eso dependerá de la sustancia de las negociaciones y qué tanto se atiendan las prioridades básicas de México en esta negociación", señaló. **M**

Redacción y Daniela García/México y Nuevo León

En un discurso de recaudación de fondos en Missouri, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se jactó de mentirle al primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, y llamó a México "malcriado".

En un audio obtenido por *The Washington Post*, Trump se lanzó contra sus principales socios comerciales y acusó a la Unión Europea, China, Japón y Corea del Sur de estafar a Estados Unidos durante varias décadas y calificó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte como un desastre.

"No sé si podamos hacer un nuevo acuerdo, porque México es

muy malcriado con este horrible acuerdo con el que han vivido" en los últimos años, dijo Trump, en el evento, de acuerdo con una transcripción de su mensaje reportada por el periódico.

Trump también amenazó con retirar las tropas estadounidenses destacamentadas en Corea del Sur si no obtiene un acuerdo comercial benéfico con Seúl. "Perdemos dinero en el comercio y perdemos dinero con el ejército. Tenemos ahora 32 mil soldados en la frontera con Corea del Norte y Corea del Sur, veamos qué pasa".

"No confundir"

Eduardo Sánchez, vocero de la Presidencia de la República señaló que "no hay que confundir mala crianza con dignidad", luego de que se diera a conocer

"Cuando se trata de cuidar el país, los 120 millones de mexicanos somos uno solo", afirma

de prensa en Los Pinos con el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Tuffic Miguel, Eduardo Sánchez fue cuestionado sobre el contenido de un audio obtenido por *The Washington Post*, en el que el presidente estadounidense también se burló de Canadá.

"Los mexicanos hemos sacado la casta siempre que ha hecho falta, no hace falta más que ver nuestra historia para corroborarlo", resaltó.

ILDEFONSO GUAJARDO, SECRETARIO DE ECONOMÍA

México y Canadá deben visualizar el TLC sin EU

Si a finales de abril no hay acuerdo, la política complicará todo y no tendrá sentido mantener el diálogo hasta fin de año, sostiene

Agencias/Sao Paulo

Ildefonso Guajardo, secretario de Economía, instó a los funcionarios a impulsar una rápida renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y dijo que México y Canadá deben estar preparados para hacerlo solos si Estados Unidos se retira.

Asimismo, enfatizó en que si para el 30 de abril no se llega a un acuerdo, la nueva naturaleza política de la región arrojaría dudas sobre cómo los legisladores entrantes lo verían en México y Estados Unidos.

“Toda la naturaleza del acuerdo cambiaría”, dijo en el Foro Económico Mundial sobre América Latina en Sao Paulo. “O lo haces para fines de abril o luego no importa: puedes ir hasta fin de año”.

El funcionario había identificado previamente una ventana de negociación que se extendía hasta julio, aunque sus comentarios se produjeron pocos días después de que el Representante de Comercio de Estados Unidos, Robert Lighthizer, expresara la idea de llegar a un acuerdo “en principio” en las próximas semanas.

“¿Hay riesgo de que termine el TLC? No. El tratado continuará entre Canadá y México porque, al final del día, lo importante es enviar un mensaje de que se cree en el libre comercio. Estados Unidos es el que decidirá estar dentro o fuera”, agregó.

Guajardo dijo que si no se revisa pronto el TLC, los términos podrían cambiar debido a los acontecimientos políticos, como que los demócratas obtuvieran el control del Senado estadounidense.

Guajardo participó en un debate del Foro sobre comercio internacional y la economía 4.0, en que todos los elementos se conectan a través de la revolución digital, y las barreras proteccionistas son los principales desafíos del libre intercambio en un mundo globalizado.

“México no es el problema para la manufactura de Estados Unidos. De hecho es la solución para que pueda competir a escala global”, defendió el funcionario al apuntar que, en el mercado internacional, ya no se compite como “países”, sino “como región”.

También participaron Brian Newman, subdirector ejecutivo de Pepsi; Gilberto Caldart, presidente de Mastercard AL, y Ricardo Meléndez, jefe ejecutivo del Centro Internacional para el Comercio y Desarrollo Sostenible. **M**



Piden militares de EU a Trump no cancelar TLCAN

SEGURIDAD.

Es más que un tratado comercial, advierten

Diez excomandantes de los Comandos Norte y Sur de EU solicitaron al

presidente Donald Trump no cancelar el TLCAN, pues es clave para la seguridad nacional y regional.

En una carta enviada al mandatario, advierten que, sin el tratado, la estrategia y desafíos de seguridad de EU están en riesgo.

Aseguran que la relación con México y Canadá ha cumplido objetivos. Terminan el texto diciendo:

“...el Tratado es mucho más que un acuerdo, es un aspecto central de nuestra seguridad nacional... lo invitamos a modernizarlo y así, aseguramos que forme parte del arsenal estratégico de EU por muchos años más”. Entre los firmantes está el general Barry R. McCaffrey, quien fue ‘zar antidrogas’ con Bill Clinton.— *Daniel Blanco / PÁG. 4*

Tratado, clave en la seguridad nacional: militares a Trump

DANIEL BLANCO
dblanc@elfinanciero.com.mx

Diez excomandantes militares estadounidenses se unieron a la ola de *lobbying* del país vecino a favor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y en una carta aseguraron a Donald Trump que el acuerdo es un aspecto esencial para la seguridad nacional.

“Mientras negocia el TLCAN (presidente Trump), lo motivamos, como excomandantes del Comando Norte de EU y el Comando Sur de

EU, a fortalecer el compromiso de EU con el acuerdo mismo. El TLCAN es mucho más que un acuerdo comercial, es un aspecto clave de nuestra seguridad nacional”, aseguraron los firmantes, entre ellos los generales Bantz Craddock y Douglas Fraser y a los almirantes William Gortney, Timothy Keating, James Winnefeld, entre otros.

Los comandantes indicaron que, si el TLCAN se extingue, la colaboración entre los tres países podría ser menor y por consecuencia la habilidad de ese país para enfrentar los retos de seguridad se debilitaría.

Para blindar los intereses económicos y en materia de seguridad de Estados Unidos, agregaron, se depende de la colaboración con las naciones con las que comparte fronteras. “Al mismo tiempo que contribuye al desarrollo económico, el TLCAN ha establecido un marco de confianza entre los tres integrantes, llevando a una colaboración cercana, que permite atacar una gama de preocupaciones, incluyendo el tráfico de drogas, terrorismo, ciberseguridad, crimen organizado y migración”, escribieron.

Estos problemas, consideraron, son regionales, por esta razón las redes criminales y de terroristas que operan más allá de las fronteras de un país necesitan la respuesta de todo el bloque de países.

Detecta EU ciberataque ruso desde México

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La ofensi-

va cibernética rusa podría tener un frente mexicano.

El Gobierno de Estados Unidos acusó ayer a agentes del Kremlin de realizar hackeos desde direcciones electrónicas ubicadas en territorio mexicano y otras seis naciones para penetrar instalaciones críticas, como centrales nucleares, en suelo estadounidense.

En un mensaje conjunto, el Departamento de Seguridad Interna y el FBI vincu-

laron por primera vez al Gobierno ruso con esta campaña de ciberataques, la cual comenzó en marzo de 2016.

“Esta alerta presenta información sobre acciones del Gobierno ruso dirigidas a entidades del Gobierno de Estados Unidos, así como a organizaciones en los sectores energético, nuclear, instalaciones comerciales, de agua, de aviación y de manufacturas críticas”, sentencia el comunicado.

Según el texto, al menos una dirección IP asignada a México habría sido utilizada por los agentes rusos para enviar archivos malignos con los que buscaban lograr el acceso a información sensible.

La dirección IP estaría asignada a la empresa Uninet, filial de Telmex.